



San Miguel de Tucumán, 22 NOV 2017

VISTO el Expediente N° 25072/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 032/2017 solicita reconocimiento de servicio y designación de la Profesora **ROXANA NOEMÍ CANTON** en 02 (dos) hs. cá. (732) en la asignatura "Educación Física", a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la institución cuenta con nuevo plan de estudios aprobado por el HCS de la UNT Res. N° 319/15 y 320/15.

Que la docente interina a cargo de la asignatura Prof. Diana Myriam Jaldo se encuentra de licencia por enfermedad.

Que se debe nombrar un docente para el desarrollo normal del ciclo lectivo.

Que la Prof. Jaldo es la 1° en el orden de mérito pero no se le ofrece las horas dado que se encuentra en uso de licencia médica.

Que la Prof. Canton se encuentra 2° en el orden de mérito correspondiente.

Que la Prof. Canton se desempeñó en el dictado de la asignatura desde el 1 de junio de 2017 por lo que corresponde reconocer los servicios prestados por la docente.

Que a fojas 10 obra la autorización presupuestaria de la Secretaría Económica Administrativa.

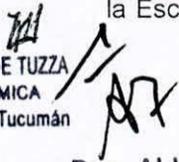
Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Profesora **ROXANA NOEMÍ CANTON** DNI: 22.429.602, como Docente Suplente de la Prof. Jaldo, en 2 (dos) hs. cá. (732) de la asignatura "Educación Física" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir del 01 de junio de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Profesora **ROXANA NOEMÍ CANTON** DNI: 22.429.602, como Docente Suplente en 2 (dos) hs. cá. (732) de la asignatura "Educación Física" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ  
a cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si se reintegra la Prof. Jaldo.

ARTICULO 3° - La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 1933 2017

*AE*

AE

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
alcargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.